



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**

PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C

J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNY KATHERINE SANCHEZ RODRIGUEZ
APODERADO DTE: LUIS ALBERTO ANDRADE WALTEROS
CORREO ELECTRONICO: andradewabogados@gmail.com
DEMANDADO: JAVIER SEGURA MORALES
RADICACION: 540013160052017000247-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 26 DE abril DE 2021

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte actora y coadyuvado por su poderdante en donde solicita se levante la medidas de embargo del salario y cesantías devengadas por el demandado con ocasión del presente proceso;

Al respecto se dispone:

Sería del caso acceder a lo solicitado por el profesional del derecho, si no se observara que el proceso se encuentra en custodia del archivo general del palacio de justicia, por lo que una vez cancelado el arancel judicial se solicitara, y allegado se resolverá sobre la petición en comento. -

Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

jf

**JZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No. 067 de fecha 27/04/2021 se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

29b833a18ca7f0d17ad0261730b252bdd3cc720e9ecfc2f15385701a9e992e87

Documento generado en 26/04/2021 07:13:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>